

LA NACIÓN IMPERIAL ESPAÑOLA. CRISIS Y RECOMPOSICIÓN EN EL MUNDO ATLÁNTICO

*The Spanish Imperial Nation. Crisis and recomposition
in the Atlantic World*

Manuel LUCENA GIRALDO
Centro de ciencias humanas y sociales, CSIC
manuel.lucena.giraldo@cchs.csic.es

Fecha de recepción: 13/9/2011
Fecha de aceptación definitiva: 24/10/2011

RESUMEN: Entre 1750 y 1810 se formula en el mundo atlántico un proyecto de nación española que reelabora la tradición constitucional procedente del imperio de consenso de los Austrias y apunta a una federación de provincias en su última expresión, vigente cuando las tropas napoleónicas invaden la Península. Así, las emancipaciones hispanoamericanas surgen por una crisis en el centro político español y expresan sólo una de las posibles salidas a la coyuntura que comienza en 1808 y termina en 1824, con la batalla de Ayacucho.

Palabras clave: Nación española, imperio, constitución, reformas, independencia.

ABSTRACT: Between 1750 and 1810 a project for a Spanish Nation which took into account the constitutional tradition coming from the Hapsburg negotiated Empire expressed the possibility of a federation of provinces, just when the Napoleonic troops invaded the Iberian Peninsula. The independence of Spanish America therefore was the result of a crisis in the political centre. But it was just one of many possibilities of reorganization after the crisis that began in 1808 and concluded with the battle of Ayacucho in 1824.

Key words: Spanish Nation, Empire, Constitution, Reforms, Independence.

La historia de España ha ofrecido durante las últimas décadas en relación con el mundo americano dos enfoques predominantes. De una parte, se ha subrayado el déficit y las dificultades para una «construcción nacional» española en sentido contemporáneo que habría conllevado la existencia de un imperio, como si este hubiera sido *per se* una desventaja y su ausencia explicara las posteriores tendencias centrífugas de los siglos XIX y XX. A más imperio, menos nación, según este argumento. Otro enfoque, compatible y retroalimentado con el anterior, se ha basado en la «fracasología» de la España ilustrada, cuya expresión literaria ha sido la *noventayochista* «España que no pudo ser». Junto a ella ha habido otras ficciones y mitologías políticas, no menos ahistóricas¹. La fabricación reciente que ha enfrentado la impuesta carta de Bayona supuestamente «progresista» con la «fracasada» Constitución de Cádiz resulta una de las más delirantes. Resulta muy significativo que el desarrollo de la historia política y constitucional, en especial en América, haya ofrecido una interpretación muy distinta². La revisión de la mitología de la independencia criolla desarrollada desde 1824 ha producido al otro lado del Atlántico una reevaluación de la complejidad constitucional de la monarquía borbónica en su etapa de reformas y ha acabado por subrayar lo evidente: su continuidad institucional hasta 1810³. Felizmente liquidada la tiranía de la teleología decimonónica sobre la centuria ilustrada, parece abrirse la posibilidad de una historia constitucional atlántica y común de las Américas y de España, bajo la forma de una nación imperial y atlántica constituida desde 1750 en adelante.

LA «NUEVA PLANTA» AMERICANA

Cuando murió Carlos III el 14 de diciembre de 1788, la Real Armada contaba con un poderío formidable: 292 navíos de guerra —78 de línea, 60 fragatas y el resto de menor porte— servidos por 65.000 hombres de maestranza, marinería y tropa. No puede extrañar su mitificación contemporánea como héroe del progreso y tampoco el duelo por sus exequias, o el sentimiento de final de época que las acompañó. En torno a la figura del tercer Carlos se suelen olvidar dos hechos fundamentales: su experiencia anterior como monarca de Nápoles y la sólida herencia reformista que recibió de su medio hermano Fernando VI. En lo referente al mundo americano, el tránsito de una visión dinástica y patrimonial de la monarquía hacia

1. Para una interesante revisión del caso español, RÚJULA, Pedro. «A vueltas con la guerra de la independencia. Una visión historiográfica del bicentenario». *Hispania*, 2010, vol. 70, n.º 235, pp. 461-492.

2. PALACIOS, Marco (coord.). *Las independencias hispanoamericanas. Interpretaciones doscientos años después*. Bogotá: Editorial Norma, 2009, p. 12 y ss.; CALDERÓN, María Teresa y THIBAUD, Clément (coords.). *Las Revoluciones en el Mundo Atlántico*. Bogotá: Taurus-Universidad Externado de Colombia, 2006, p. 15.

3. CHUST, Manuel (coord.). *1808. La eclosión juntera en el mundo hispano*. México: Fondo de Cultura Económica, 2008, pp. 11-46.

otra entidad nacional y española se puso de manifiesto varias décadas antes de lo que la historiografía tradicional ha indicado, pues ya la ejecución del Tratado de Límites hispano-portugués de 1750 lo puso en marcha. Afectó territorios fronterizos como Venezuela y el Río de la Plata, que en la nueva geoestrategia borbónica tendrían gran importancia. La voluntad de la corona, plasmada en un modelo de sometimiento de los poderes intermedios y corporativos que habían dado sentido y estabilidad a la sociedad tradicional, se hizo obvia durante los trabajos de las expediciones de límites en el Orinoco, Paraguay, Montevideo o Buenos Aires. Los enfrentamientos de sus comisarios —oficiales de la Real Armada y militares, representantes cualificados de las nuevas políticas— y de otros expedicionarios, con gobernadores nada dispuestos a cumplir órdenes, pero sobre todo con los misioneros jesuitas, fueron continuos.

Hacia 1756, liquidado el experimento utópico misional de las reducciones del Paraguay en aras de la nueva razón de Estado, se hizo evidente que la lucha entre los imperios europeos había alcanzado una dimensión global. Una combinación de complejas alianzas, venganzas pendientes y ambiciones nada disimuladas de las coronas de Austria, Rusia y Prusia, junto a la rivalidad franco-británica y la conflictividad fronteriza, desencadenaron la Guerra de los Siete Años, llamada «Franco-India» por los británicos y los pobladores de sus Trece Colonias norteamericanas. La derrota franco-española en 1763, tenida como punto de partida de las reformas borbónicas en el Nuevo Mundo, en realidad fue un catalizador. Para España el tiempo lento en la aplicación de las reformas había terminado y como señaló con agudeza John Lynch, era el momento de pasar de un «imperio de consenso» a otro «imperio de control»⁴. El principio de actuación política sería la «deconstrucción» del estado criollo, la implementación en América, como había ocurrido en la península, de una «Nueva planta» que suprimiera leyes locales y jurisdicciones particulares y sometiera corporaciones, estamentos y repúblicas seculares y eclesiásticas al poder de la monarquía y de sus directos representantes. En la península la «Nueva planta», puesta en práctica entre 1707 y 1716, había eliminado los derechos locales de Aragón, Valencia, Mallorca y Cataluña para crear un sólo cuerpo de «leyes comunes españolas» y reorganizar tribunales y audiencias mediante la introducción de una nueva figura de origen francés: el intendente. Entre 1711 y 1749 cada provincia peninsular recibió el suyo, con lo cual el gobierno quedó unificado. En América estas medidas se fueron postergando. Allí siguió vigente —en unos virreinos fuertes como los de México y Perú, a los que se añadiría el de Nueva Granada de manera definitiva en 1739—, una administración tradicional.

Tras la toma de Manila y La Habana por los británicos en 1762, los ministros reformistas de Carlos III asumieron que sus ambiciones no conocerían límites. La aplicación de intendencias en América como había ocurrido en la Península

4. LYNCH, John. *El siglo XVIII*. Barcelona: Editorial Crítica, 1991, pp. 295 y ss.

ofrecía una solución ya que vinculaba la defensa militar a la reorganización hacendística. Pero en la Corte madrileña el debate largo tiempo postergado sobre la reforma de los antiguos Reinos de Indias apuntaba también en otras direcciones⁵. La opción constitucional obvia era la replicación de las intendencias peninsulares, que se habían mostrado eficientes en el paso de una monarquía compuesta, como la de los Austrias, a una estructura de imperio burocrático centralizado en fase de nacionalización española. Ello implicaba dedicar una parte de los esfuerzos reformistas al comercio americano que, en efecto, se alteró desde 1765 en sus reglas como no había sucedido en los últimos dos siglos. Aquel mismo año un decreto suprimió varios derechos y los sustituyó por un nuevo impuesto del 6% sobre los productos españoles y del 7% sobre los extranjeros. Su vigencia comprendió nueve puertos peninsulares —Santander, Gijón, La Coruña, Sevilla, Cádiz, Málaga, Cartagena, Alicante y Barcelona—, que recibieron permiso para comerciar con Santo Domingo, Puerto Rico, Trinidad, Margarita y Cuba. Allí, al tiempo que los correos marítimos, se había erigido la primera intendencia americana el año anterior. Pero era sólo el primer paso.

REFORMAS ANTICRIOLLAS, RESPUESTAS AMERICANAS

La figura fundamental en la organización de las reformas borbónicas en América sería el manteísta José de Gálvez, todopoderoso visitador de Nueva España y ministro de Indias hasta su muerte. A su llegada en 1766, de acuerdo con las instrucciones que le había entregado Esquilache, pretendió reorganizar la defensa y la administración hacendística, pero pronto destacó su habilidad para interferir en las redes de poder locales e implantar el nuevo modelo de poder monárquico. La represión de los motines causados por la expulsión de los jesuitas en 1767 en San Luis de la Paz, San Luis Potosí, Guanajuato, Valladolid, Pátzcuaro y Uruapan marcó la diferencia a su favor. Con el apoyo de un virrey también recién llegado, el marqués de Croix, Gálvez organizó una expedición punitiva que aplicó por doquier «castigos ejemplares y bien merecidos». La extrema crueldad con que reprimió las revueltas mexicanas pareció presagiar tiempos peores, pero en la metrópoli fue su incapacidad para el compromiso con los habitantes del Nuevo Mundo lo que marcó la diferencia.

El triunfo aparente de la nueva planta constitucional, que algunos han calificado de «Segundo imperio» español en América (durante el siglo XIX llegaría el tercero, limitado a Cuba, Puerto Rico, Guinea y Filipinas), no impidió que vastos sectores favorables y contrarios a las reformas promovidas por Gálvez

5. CÉSPEDES DEL CASTILLO, Guillermo. *Ensayos sobre los reinos castellanos de Indias*. Madrid: Real Academia de la Historia, 1999, pp. 205 y ss.; KUETHE, Allan J.; BLAISDELL, Lowell. «French influence and the origins of the Bourbon colonial reorganization». *Hispanic American Historical Review*, 1991, 71/3, pp. 579-607.

manifestaran su opinión. Quienes se opusieron a los cambios utilizaron la autoridad de la tradición, de lo que había probado ser útil con el paso del tiempo y no debía transformarse bajo ningún concepto. Una figura tan importante como el presidente del consejo de Indias, el marqués de San Juan de Piedras Albas, señaló en un informe fechado hacia 1768 que Gálvez era un arrogante. La alteración de un método observado desde el descubrimiento y la conquista de América, confirmado y aprobado por «ministros doctos y sabios virreyes» y a la vista de «ejemplarísimos y celosos prelados», para introducir «un opuesto sistema, una universal mutación en países donde toda novedad se recibe con violencia», constituía un terrible error. Según su punto de vista, el cambio en el gobierno ultramarino resultaba una grave equivocación, pues «la diversidad de naciones pide diferencia de gobiernos» y «no siempre los remedios convenientes a la cabeza pueden ser de beneficio a las demás partes del cuerpo». Esta afirmación de política barroca en tanto adaptación a la circunstancia y naturaleza local en modo alguno constituía un obstáculo para el buen gobierno de la monarquía, pues de acuerdo con un principio de realidad esta podía contener múltiples reinos y naciones sin dificultad. En 1770 Francisco Antonio Lorenzana, arzobispo de México, no había dudado en señalar:

Dos mundos ha puesto Dios en las manos de nuestro católico monarca y el Nuevo no se parece al Viejo, ni en el clima, ni en las costumbres, ni en los naturales; tiene otro cuerpo de leyes, otro Consejo para gobernar, mas siempre con el fin de asemejarlos. En la España Vieja sólo se reconoce una casta de hombres, en la Nueva muchas y diferentes.

El aparente éxito de la visita efectuada por Gálvez en la Nueva España hasta 1771, que implicó la reorganización militar y hacendística, la división del virreinato en once intendencias, la supresión de 150 alcaldías mayores y el relevo de criollos por peninsulares en importantes magistraturas (en 1768 seis de los siete oidores de la audiencia eran criollos, pero en 1776 se reservó para peninsulares un contingente de dos tercios en audiencias y capítulos de catedrales) no dejó de ser puesto en duda con sólidos argumentos. El cabildo de México envió al rey «en nombre de toda la nación española americana» una «Representación» dirigida a contener injusticias y calumnias. Su autor fue el oidor novohispano Antonio Joaquín de Ribadeneira, quien hizo una vibrante afirmación de patriotismo criollo al proclamar la igualdad de españoles americanos y peninsulares en ingenio, aplicación, conducta y honra y su idoneidad para ocupar puestos de gobierno por el mejor conocimiento del país, su naturaleza, habitantes y leyes y por su origen noble y limpio, «sin trazas de converso, moro, judío o gitano». Como verdaderos españoles que eran, los criollos merecían demostrar su lealtad en el real servicio cuando además la flagrante ineptitud de los peninsulares en los cargos, culpables del estado abatido de los naturales pese a la bondad de las leyes, era ostensible. La crítica a visitadores, mariscales y eclesiásticos reformadores no fue disimulada:

El recién venido trata de plantar sus ideas, de establecer sus máximas y yerra y destruye más que construye, pues viene lleno de máximas de la Europa inadaptables en estas partes⁶.

Pero la era de Gálvez había comenzado y duraría hasta su muerte. Retornado a España y convertido en poderoso ministro de Indias, en 1777 envió tres fiscales a Suramérica para que realizaran una reforma como la que había efectuado en Nueva España. José de Areche, fiscal de la Audiencia de México, debía ocuparse del Perú; José García de León Pizarro, de la Audiencia de Sevilla, de Quito; Francisco Gutiérrez de Piñeres, fiscal de Cádiz, iría al Nuevo Reino de Granada. La ofensiva reformista se completaba con el envío de Pedro de Ceballos al virreinato del Río de la Plata creado en agosto de 1776 y de José de Abalos para organizar la intendencia de Venezuela. La intervención expeditiva de funcionarios dotados de amplios poderes fue el signo de un tiempo cuya imagen historiográfica ha sufrido profundas distorsiones. La necesidad de buscar antecedentes de las independencias ha convertido las reacciones a sus designios en signos de rebelión anticipada, mientras la poderosa propaganda de las reformas pudo sobrevalorar sus éxitos. Es posible que el radicalismo del lenguaje empleado por los visitantes enviados por Gálvez fuera una de las causas de la falta de entendimiento respecto a sus propósitos, al operar en un contexto acostumbrado al pactismo y la negociación. Los visitantes Areche, Gutiérrez de Piñeres y García de León Pizarro llegaron a América y pusieron en marcha medidas muy concretas. Areche logró la deposición del virrey Guirior en Perú (que había rechazado sus medidas), reajustó la alcabala al 6 % y la impuso a los géneros peruanos. Ordenó pagar el quinto de vajilla, depuso funcionarios de hacienda incompetentes o corruptos, sustituyó el sistema de consorcio de mineros por el de contratista único en Huancavelica, estableció una aduana en Arequipa e hizo censar a los «cholos», para imponerles un tributo destinado a financiar la guerra contra Gran Bretaña. Gutiérrez de Piñeres se enfrentó en Nueva Granada al virrey Flores, que también se opuso a las reformas, pero se trasladó a Cartagena con la excusa de dirigir la defensa militar frente a los británicos. Estableció el estanco del tabaco, prohibió su cultivo en algunas zonas e impuso la renta de naipes y aguardiente. Además organizó la dirección de rentas, abrió las aduanas de Santafé de Bogotá y Cartagena y publicó una instrucción de nuevos gravámenes.

En Quito, donde se recordaba la «revolución de las alcabalas» protagonizada en 1765 sobre todo por mestizos (durante su transcurso se emitió un decreto de expulsión de todos los peninsulares, excepto los casados con criollas), García de León Pizarro tomó medidas similares, pues estableció el estanco del tabaco, rehabilitó los del aguardiente y los naipes, reorganizó la aduana eliminando a los

6. BERNABÉU ALBERT, Salvador. *El criollo como voluntad y representación*. Madrid: Fundación Mapfre-Ediciones Doce Calles, 2006, p. 50.

asentistas y regularizó el cobro de alcabalas y la renta de la pólvora. Las medidas reformistas produjeron respuestas variadas⁷. En 1780 hubo motines en Arequipa, La Paz y Cochabamba y se abortó un levantamiento en Cuzco. El 4 de noviembre de ese año, día de la onomástica real, comenzó la gran revolución peruana de Túpac Amaru, que acabó en marzo siguiente. Tras ella se produjeron las revueltas criolla de Oruro e indígena de Túpac Catari, que se había adjudicado el cargo de recaudador de tributos reales y cercó La Paz con sus indígenas en marzo y agosto de 1781. En Quito hubo motines y en 1780 estallaron revueltas contra el aumento de gravámenes en Ambato, Quizapincha, Pillaro, Baños, Patate, Izamba, Pasa y Santa Rosa. Finalmente, en la Nueva Granada los comuneros de El Socorro con un «ejército» de veinte mil personas llegaron a las puertas de Santafé, donde los oidores de la audiencia y el arzobispo y luego virrey Caballero y Góngora lograron detenerlos. Su influencia se extendió hasta Mérida y La Grita, en Venezuela.

La universalidad de estas respuestas al reformismo, al tratarse de movimientos urbanos y rurales, de tierra fría y caliente y con participación de mestizos, blancos, indígenas y castas, resulta tan evidente como su tradicionalismo y pactismo. El grito «Viva el rey y abajo el mal gobierno» utilizado en el mismo sentido que en la metrópoli durante el motín de Esquilache de 1766, funcionó como un artificio que salvaba la figura del monarca alejando la posible acusación de traición o delito de lesa majestad, al tiempo que subrayaba la idea de conservación. La legitimidad monárquica nunca se puso en duda. Pero las nuevas palabras de la política, estancos, aduanas, repartos, impuestos, padrones, quintos, habían sublevado a las sociedades americanas, fieles a su antigua Constitución.

UN PASO ATRÁS, DOS ADELANTE

La Paz de París de 1783 marcó un hito decisivo en la aplicación de las reformas borbónicas porque abrió una coyuntura de tranquilidad que hubiera podido asegurar sus efectos más duraderos. En especial los derivados de la promulgación del famoso reglamento «de comercio libre y protegido» de 1778. Ciertamente las reacciones a algunas medidas ya habían moderado algunos de sus diseños más radicales y, a partir de 1787, fallecido José de Gálvez y cercana la muerte de Carlos III, entraron en su último período de aplicación, que se prolongó hasta la crisis de 1792 y el comienzo del despotismo ministerial godoyista.

Una real orden comunicada al consulado de Sevilla por el ministro de Marina e Indias Antonio Valdés en octubre de 1787 preguntó por los resultados de la aplicación del libre comercio en su distrito. La respuesta no dejaba lugar a dudas. Desde el año anterior el volumen del comercio con América no se correspondía con el tráfico naval. La recesión económica era general, con saturación de mercados,

7. LUCENA SALMORAL, Manuel. «Los movimientos antirreformistas en Suramérica, 1777-1781». *Anales de la Universidad de Murcia*, 1982, XXXIX/2-3-4, pp. 15 y ss.

escasez de operaciones, precios declinantes, ventas a precio de coste y escasez de moneda. Las conclusiones resultaron llamativas. La especulación traída por la aplicación del Reglamento de 1778 había producido una crisis financiera en la metrópoli, mientras en América se quejaban de que la plata desaparecía («vaciamiento de numerario») y se criticaba la ambición desmedida de los nuevos mercaderes, muchos de ellos procedentes de la periferia peninsular, que junto a los contrabandistas habían saturado los mercados. La respuesta de las autoridades, lejos de constituir la reacción inconsecuente que han visto algunos autores, supuso una brillante adaptación a las circunstancias e implicó el regreso a los viejos y eficaces mecanismos del pacto constitucional anteriores al reformismo implantado por Gálvez. Los «excesos de celo de alocados ministros», el nepotismo familiar que había promovido y la corrupción debían ser eliminados para retornar al «equilibrio», entendido como el gradual proceso nacionalizador español de la antigua monarquía patrimonial. De acuerdo con un estado de opinión perceptible en la década de los ochenta, la modificación constitucional que había representado el reformismo inicial, con su impronta anticriolla, ponía en peligro la misma existencia de la monarquía, porque había socavado la fidelidad de los americanos. El sentimiento de comunidad atlántica que postulaba la incipiente nación imperial debía ser restablecido y para ello se podía acudir a fórmulas imaginativas.

Proyectos como los recogidos en la «Representación» de 1781 de José de Abalos «en la que pronostica la independencia de América y sugiere la creación de varias monarquías en América y Filipinas», regidas por infantes residentes en Lima, Quito, Chile y La Plata, o el famoso «Dictamen reservado» de 1783 a cargo del conde de Aranda, que propuso el establecimiento de tres infantes en México, Perú y Nueva Granada y que el rey de España tomara el título de emperador y abandonara los demás territorios, «contentándose» con el pago de tributos y el control del comercio, reflejan el espíritu de aquella década. Ambas propuestas de monarquía española en los dos hemisferios apuntaban a una renovación pactista de una relación constitucional deteriorada a fin de evitar el peor escenario posible⁸. Este ya se había producido en la América británica con la independencia de Estados Unidos.

Para evitar que ocurriera algo parecido, las iniciativas del último reformismo, impulsado por el conde de Floridablanca en el Ministerio de Estado y el baillío Antonio Valdés en Marina e Indias, recogieron algunos de estos planteamientos críticos y diseñaron reformas que ampliaron de manera consecuente su base social en América. Un paso atrás en las reformas podía equivaler a dos pasos adelante en la nacionalización española de la monarquía en América, imbuida aunque con

8. LUCENA GIRALDO, Manuel (comp.). *Premoniciones de la independencia de Iberoamérica. Las reflexiones de José de Abalos y el conde de Aranda sobre la situación de la América española a finales del siglo XVIII*. Madrid: Fundación Mapfre Tavera-Secretaría de Cooperación Iberoamericana-Doce Calles, 2003, p. 23.

retraso del talante uniformizador de la Nueva planta. La inmediata desaparición del Ministerio de Indias y la administración de sus negocios en el seno de los ministerios peninsulares correspondientes, pedida por Aranda y ejecutada de inmediato, fue un gran ejemplo⁹. Obedeció al intento de reforzar la homogeneidad entre lo español peninsular y americano que tanto le preocupaba, a fin de formar «un solo cuerpo de nación», sin la menor duda con carácter imperial: para contener una metrópoli europea y provincias ultramarinas en América. Las medidas de inclusión de pardos, negros libres y castas en cuerpos militares, la Real Armada, universidades o protomedicatos, o de limitación del fuero y la jurisdicción de dueños de haciendas y hatos, como ocurrió en los llanos venezolanos, se vinculó también a este impulso de corrección del reformismo tendente a abrir espacios políticos, sociales y hasta étnicos a la nación imperial española. En aquella etapa la emergencia de mestizos y mulatos con la consideración o la aspiración a ser considerados blancos en términos legales contó con frecuencia con el apoyo de la Corona y también con el rechazo absoluto de las elites americanas.

Si la «Real pragmática de casamientos de 1778» colocó a los funcionarios reales del lado de las elites blancas al dar a los padres el veto sobre los esposos de la siguiente generación, ya que si el futuro cónyuge tenía «defectos» como ilegitimidad o color «quebrado» podían apelar ante las autoridades para evitar una unión desigual, dos famosos decretos de 1794 y 1795 actuaron en sentido contrario. Una real cédula declaró que los bautizados como expósitos o de padre desconocido podían lograr privilegios reservados a los hijos legítimos y otro precepto estableció un arancel para las «gracias al sacar», mediante las cuales mulatos y pardos podían comprar la blancura legal y convertirse en personas «honorables». En años sucesivos los pleitos sobre su acceso a escribanías, colegios de abogados, puestos de presbíteros, el uso del distintivo de «Don», la entrada en sacerdocio, el estudio de filosofía en la Universidad o la obtención del título de cirujano, más allá de su resolución legal a favor o en contra, evidencian que la posibilidad del ascenso social para aquellos grupos había quedado entreabierta pese a la protesta de instituciones dominadas por los criollos, como consulados o cabildos.

Por otra parte, a partir de 1789 la ampliación del comercio libre, la liberalización de la trata de esclavos (solicitada entre otros por los poderosos cubanos), la concesión de nuevos consulados en América o la organización de la Expedición Malaspina, que contemplaba el imperio como un objeto de estudio científico sobre el que se podía recabar una información enciclopédica para realizar una buena acción de gobierno, constituyeron pasos dirigidos a articular este nuevo estilo de gobernar, entre tecnocrático y pactista, que el ministro Valdés personificó a la perfección hasta su renuncia definitiva en 1795. Precisamente, Malaspina fue el autor de los diez «Axiomas políticos sobre la América», escritos entre 1788 y 1789,

9. BARBIER, Jacques A. «The culmination of the Bourbon Reforms, 1787-1792». *Hispanic American Historical Review*, 1977, 57/1, pp. 51-68.

un texto en línea con los de Ábalos y Aranda o con las reflexiones de Francisco de Saavedra, otro experto administrador de los asuntos americanos consciente de la volatilidad de la situación americana y la fragilidad del «espíritu nacional», más allá de los signos aparentes de tranquilidad¹⁰.

NI GOBIERNO NI DINASTÍA. SÓLO NACIÓN ESPAÑOLA

Para 1804, cuando Haití logró su independencia, la diplomacia del favorito Godoy había subordinado los intereses de la monarquía española primero al directorio francés, luego al consulado y finalmente al imperio de Napoleón, coronado por el papa aquel mismo año. Su gobierno fue nefasto para la América española y casi se inauguró, no lo olvidemos, con la cesión de la parte española de Santo Domingo que le valió el título de «Príncipe de la paz» en 1795, una violación flagrante de las Leyes de Indias que mostró a los españoles americanos el final del carácter patrimonial de la monarquía y también que se habían convertido en moneda de cambio del equilibrio de poder europeo, algo que jamás había ocurrido hasta entonces. A la pérdida de la vital isla de Trinidad de Barlovento en 1797 a manos británicas se sumó la de Luisiana cedida a Francia, todo ello a cambio de un difuso ducado italiano para el infante Luis Francisco de Borbón-Parma. Como había señalado el conde de Aranda, se trataba de una pieza clave en la defensa del virreinato mexicano frente a los emergentes y agresivos Estados Unidos, que pasaron a controlar también el puerto de Nueva Orleans y la navegación del Mississippi. En los desastrosos tratados de San Ildefonso de 1800 y de Aranjuez de 1801, España también entregó a Francia seis navíos de 74 cañones, pero obtuvo la salvaguarda de Luisiana, que Napoleón se comprometió en todo caso a retrotraer a España si llegaba el caso. Hizo lo contrario, pues en 1803 vendió el 23% de su actual territorio, más de dos millones de kilómetros cuadrados, por quince millones de dólares, precisamente a los amenazantes Estados Unidos.

Los virreyes e intendentes americanos no sólo vigilaban los movimientos de los franceses y sus espías diseminados por el Caribe, cuyos informes hoy se califican como literatura de viajes, sino que enfrentaron las primeras manifestaciones revolucionarias. Entre ellas cabe destacar la repercusión de la conspiración republicana de San Blas de 1795, en la cual participó el mallorquín Juan Bautista Picornell. Tras su fracaso en la península, fue enviado preso a Venezuela, pero Picornell y sus compañeros encarcelados en La Guaira (Lax, Andrés y Cortés), proyectaron alterar la capitanía general con un tumulto y liberar a las clases serviles. Lograron huir, pero el 13 de julio de 1797 el obispo de Caracas y las máximas autoridades civiles y militares supieron del movimiento insurreccional, dirigido a promover la

10. LUCENA GIRALDO, Manuel y PIMENTEL, Juan. *Los «Axiomas políticos sobre la América» de Alejandro Malaspina*. Aranjuez: Ediciones Doce Calles, 1991, pp. 153 y ss.

independencia e instaurar un gobierno republicano. La idea de restitución de la soberanía americana «por los innumerables delitos y execrables maldades de los reyes» constituía un mandato que no dudaron en asumir los dos cabecillas revolucionarios, los criollos Manuel Gual y José María España, que fueron delatados y presos, pero lograron escapar. El primero, capitán retirado, sería envenenado en Trinidad y el segundo, justicia mayor de Macuto, delatado por un esclavo, fue ejecutado en Caracas en 1799¹¹.

En años posteriores, la sensación de inseguridad en la América española se debió, más que a disturbios interiores, a las interminables guerras con Gran Bretaña (1796-1802, 1804-1808), que mostraban las serias limitaciones de la defensa imperial, a pesar de la mejora experimentada. El 17 de abril de 1797 una escuadra británica formada por 18 embarcaciones que transportaban 14.100 hombres atacó San Juan de Puerto Rico. El brigadier Castro, sabedor de las hostilidades que amenazaban las posesiones españolas de América, había hecho los preparativos adecuados. Sus tropas lograron rechazar el asalto. Pero a partir de entonces, con alguna etapa de tregua, el comercio se hizo casi imposible y la derrota de la escuadra combinada hispano-francesa en Trafalgar, seguida de inmediato por sendos intentos de invasión británicos en Venezuela y el Río de la Plata, mostró hasta qué punto los habitantes de la América española estaban condenados a defenderse sin la ayuda de la metrópoli. En 1806 el venezolano Francisco de Miranda, antiguo oficial del ejército real, armó el «Leandro» y reclutó mercenarios, desempleados, granjeros y marineros en los muelles de Nueva York y las tabernas de Brooklyn. Con ellos pretendió liberar al Nuevo Mundo de la «tiranía española». La embarcación partió de Staten Island el 2 de febrero y tomó el camino de Haití, donde el precursor esperaba contratar más personal. Ajeno a las peculiaridades de la tripulación enarboló por primera vez la bandera tricolor —amarillo, azul y rojo— y la hizo jurar lealtad «al libre pueblo de Suramérica, independiente de España». A finales de julio la flotilla se dirigió hacia Coro, en el occidente venezolano. El 3 de agosto los integrantes lograron desembarcar, pero los vecinos huyeron hacia las montañas y el gobernador solicitó refuerzos a Caracas y Maracaibo. En el Puerto de La Vela Miranda izó la nueva bandera, reclutó algunos jóvenes y enfermos y aunque apeló a «los buenos e inocentes indios, los bizarros pardos y los morenos libres» asistió impávido a su indiferencia y al fracaso de sus ofrecimientos de libertad. El día 13 reembarcó a sus hombres y abandonó Venezuela. Retornaría, en 1810, con la revolución iniciada¹².

Mucho más grave fue la acometida británica al Río de la Plata a comienzos de 1806. No se trataba de conquistar América del Sur sino de promover su

11. REY, Juan Carlos *et al.* *Gual y España. Una independencia frustrada*. Caracas: Fundación Polar, 2006, p. 52.

12. MONDOLFI GUDAT, Edgardo. *Miranda en ocho contiendas*. Caracas: Fundación Bigott, 2006, pp. 40 y ss.

emancipación, aunque la posibilidad de ocupar ciudades importantes (Valparaíso, Lima y Panamá) con tropas traídas de la India y Australia, además de ciertos puntos estratégicos, había quedado abierta. En abril de aquel año un convoy naval partió de Suráfrica hacia el Río de la Plata y el 20 de mayo la fragata «Leda» se presentó ante la fortaleza de Santa Teresa, en la Banda Oriental uruguaya. El 11 de junio la flota se encontraba al completo en las aguas del Plata y sus superiores diseñaron el plan de invasión. En la mañana del 25 la flota británica apareció frente a Buenos Aires en línea de batalla y poco después 1.641 soldados y oficiales desembarcaron en los Bañados de Quilmes. Las compañías de milicianos intentaron organizarse y en el fuerte se reunieron jefes militares, oidores de la audiencia, miembros del cabildo y el obispo. El virrey Sobremonte había permanecido impávido mientras tanto, entregado a su afición al teatro. Poco después la capital y sus 40.000 habitantes cayeron en manos de los invasores, que sólo sufrieron la pérdida de un marinero. La resistencia se organizó de inmediato. Tras la recluta de gente en el interior la acción libertadora se puso en marcha y en agosto de 1806 se produjo la rendición británica. Tan sólo cinco meses después una nueva acometida fracasaría ante el patriotismo y el organizado espíritu de resistencia de los rioplatenses dirigidos por el futuro virrey Liniers¹³.

Aquella imagen de valentía, sin embargo, servía para la periferia imperial española, pero no para la metrópoli, en la cual Napoleón estaba a punto de aprovechar una doble traición, la del favorito Godoy y la de la familia real borbónica, para lograr sus fines: apoderarse de la España peninsular, saquearla, instalar una especie de protectorado y controlar desde allí la rica y próspera América española, que podría dominar como si fuera un nuevo Haití. Con lo que no podía contar era con el instante fatal en que el pueblo de Madrid se sublevaría el 2 de mayo de 1808 para poner en marcha la «santa insurrección española» contra sus impíos y sacrílegos designios. Tampoco con la permanencia de la lealtad de los españoles americanos, que contribuyeron con hombres, armas y donativos a la resistencia peninsular mientras pudieron. Hasta que los patricios de Caracas establecieron el 19 de abril de 1810 una junta autonomista y crearon un modelo que se propagó de inmediato por el continente. Justo cuando se esperaba la inmediata caída de Cádiz en manos francesas, no antes, en expresión de fidelidad a una nación imperial española y ultramarina que todavía hallaría en la constitución gaditana de 1812 una formulación no por breve menos definitiva.

13. LOZIER ALMAZÁN, Bernardo. *Liniers y su tiempo*. Buenos Aires: Emecé editores, 1977, p. 77.